Oficina del Procurador General Terry Goddard

ESTADO DE ARIZONA
DEPARTAMENTO LEGAL
12 75 W. WASHINGTON STREET
PHOENIX, ARIZONA 85007-2926
WWW.AZAG.GOV

ANDREA M. ESQUER
SECRETARIA DE PRENSA
TELÉFONO: (602)-542-8019

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Terry Goddard Emite Alerta sobre Recargo en Préstamos para Automóvil

(Phoenix, Ariz. - 7 de febrero, 2005) El Procurador General Terry Goddard emitió hoy la siguiente Alerta al Consumidor sobre Préstamos para Compra de Automóvil como parte de la Semana de Protección al Consumidor 2005. Quejas relacionadas con la compra de un automóvil nuevo o usado regularmente clasifican entre las 10 principales quejas de consumidores registradas en la Oficina del Procurador General de Arizona.

Antecedentes

Las personas que obtienen préstamos de distribuidores de automóviles a veces pagan cientos o aún miles de dólares extra debido a tasas de interés más altas cobradas por los distribuidores, y usualmente las minorías pagan las mayores cantidades.

Muchos distribuidores incrementan la tasa de interés del préstamo a ciertos clientes. Los préstamos efectuados por distribuidores usualmente provienen de un acreedor externo, como un banco o una compañía financiera de autos. El acreedor autoriza al distribuidor que otorgue el préstamo a cierta tasa de interés basado en la tasa actual del momento y el récord crediticio del comprador. Sin embargo, ésta no es necesariamente la tasa cobrada al comprador por el distribuidor.

Para obtener ganancias adicionales de la venta, el distribuidor puede y a veces cobra a algunos clientes por el préstamo una tasa de interés más alta que la tasa aprobada por el acreedor externo. La diferencia entre la tasa aprobada por el acreedor y la tasa cobrada por el distribuidor se llama el “recargo”.

Esta costumbre puede incrementar sustancialmente el costo de un préstamo para comprar un automóvil. El comprador terminará pagando cientos si no miles de dólares adicionales para cuando termine de pagar el préstamo. El dinero extra entra a los

continúa

bolsillos del distribuidor o se reparte entre el distribuidor y el acreedor. Es pura ganancia.

¿Por qué es que los distribuidores incrementan las tasas de interés a unos clientes y no a otros? La respuesta usualmente depende de cómo “evalúa” el vendedor al cliente. Un distribuidor puede cobrarle poco o ningún recargo a un cliente, pero cobrarle a otro una tasa con un recargo considerable.

Para empeorar la situación, muchos distribuidores incrementan la tasa de interés de manera discriminatoria. Estudios a nivel nacional muestran que es mucho más probable que se les cobre un recargo a los americanos africanos e hispanos que a los anglos. Y la magnitud del recargo es usualmente mayor que los recargos cobrados a los anglos.

¿Qué puede hacer usted para protegerse?

Si usted desea saber si su préstamos para la compra de su vehículo tiene recargo (y, si es así, por qué cantidad), Goddard recomienda que usted le pregunte al distribuidor acerca de los recargos antes de firmar el contrato. Si el distribuidor le informa que va a haber un recargo, tranquilamente dígale al distribuidor que la tasa de interés incrementada no es aceptable - o simplemente que usted prefiere negociar el préstamo por medio de otro acreedor. Usted también puede intentar negociar una tasa menor con el distribuidor. Una pregunta clave del comprador debiera ser: “¿Ésta es la tasa de interés más baja que usted me puede dar?”

Si usted ya compró un carro y quiere saber si su préstamo tiene recargo, Goddard recomienda que usted contacte a su distribuidor y le pregunte:

(1) Si la tasa de interés que se le cobró tiene un recargo.
(2) Qué tasa de interés aprobó el distribuidor basándose en su solicitud de crédito.
(3) Cuánto fue el recargo agregado a la tasa de interés aprobada por el acreedor.
(4) Qué cantidad del recargo fue retenida por el distribuidor.

El Procurador General recomienda además que los consumidores soliciten que esta información les sea proporcionada por escrito.

Si usted cree que la tasa de interés que se le cobró fue recargada de manera discriminatoria o que el distribuidor no fue veraz con usted, por favor llame a la Oficina del Procurador General al (602) 542-5763 en Phoenix, (520) 628-6504 en Tucson y llamada gratuita en el resto del estado al (800) 352-8431.